



América y el Caribe, 22 de agosto de 2018

A los Gobiernos de la Región

A los Organismos Internacionales Competentes

A la sociedad de las Américas y el Caribe

Las organizaciones y personas abajo firmantes, miembros de un grupo de trabajo de solidaridad con nuestros hermanos y hermanas de Venezuela, en calidad de defensoras de los derechos humanos, de los derechos de la movilidad humana, de ayuda humanitaria, de desarrollo y académicos/as, hacemos un llamado a los Estados de la región, a la sociedad civil y a la comunidad internacional, con el fin de redoblar esfuerzos y trabajar de manera conjunta frente el masivo desplazamiento forzado de más de dos millones de personas venezolanas que se encuentran actualmente en varios países de la región. En particular, resaltamos la importancia del reforzamiento de la protección y de la prevención de cualquier vulneración de los derechos de las personas migrantes y con necesidad de protección internacional.

La crisis que actualmente enfrenta la región no tiene paralelo alguno en la historia de nuestro continente. Tanto por la magnitud de la población en movimiento, como por la celeridad con que este desplazamiento se ha presentado. Ello obliga a todos los actores involucrados a fortalecer, mejorar y, en su caso, desarrollar nuevos mecanismos internos y de responsabilidad compartida para atender la situación de aquellas personas que se han visto forzadas a migrar.

Desde la sociedad civil rechazamos cualquier medida regresiva que culmine en la restricción, eliminación o suspensión del goce y disfrute de los derechos de cualquier persona en situación de movilidad humana.

En este sentido, vemos con preocupación las recientes medidas adoptadas por los gobiernos de Ecuador y Perú de solicitar pasaportes a la población venezolana como único documento para ingresar en su territorio. Asimismo, rechazamos cualquier intento, de hecho o de derecho, de cerrar las fronteras para evitar el paso a ésta o cualquier otra población en necesidad de protección internacional o ayuda humanitaria. Estas medidas contravienen no solamente convenciones y estándares internacionales en materia de derechos humanos y derecho internacional de los refugiados sino, en algunos casos, los propios ordenamientos de orden constitucional de los países concernidos.

Este tipo de medidas solamente pone a las personas en una situación de extrema vulnerabilidad, por ejemplo, facilitando el tráfico y trata de personas, contribuyendo a la separación de familias, limitando la capacidad de un Estado para identificar y brindar la atención especializada que ciertos grupos necesitan, como la niñez para garantizar el interés superior del niño/a, entre muchos otros supuestos.

Es por ello, que planteamos lo siguiente:

1. Por la magnitud del fenómeno de movilidad humana que la región está enfrentando, y que continúa en aumento, pedimos a los Estados que aborden este tema desde una mirada y perspectiva regional, mediante consultas amplias que incorporen a las organizaciones de la sociedad civil, y que puedan generar alternativas coordinadas y complementarias, partiendo de un enfoque integral de derechos y con una mirada de soluciones duraderas.
2. Debido las difíciles y precarias condiciones en las cuales las personas realizan sus desplazamientos, es importante atender esta crisis humanitaria desde mecanismos eficaces y articulados, como por ejemplo, la creación de corredores humanitarios de acogida en los cuales las personas puedan ejercer su derecho a la libre movilidad con seguridad. Es por ello que hacemos un llamado a los Estados para liderar los procesos de entregas de ayuda humanitaria en cada uno de sus territorios, lo cual implica proveer lugares de descanso temporal, acceso a alimentos básicos, acceso a sistemas de salud (principalmente para grupos sociales en una situación de mayor vulnerabilidad) y cualquier otra operación que fuese necesaria para garantizar la vida y seguridad de las personas.
3. Los Estados deben avanzar hacia una pronta regularización del estatus migratorio de las personas, para que este desplazamiento se realice con una plena garantía del goce y disfrute de los derechos de cada individuo y en esa medida contribuir a erradicar o eliminar la mayor cantidad de riesgos posibles. Deben evitar poner el énfasis en si estas personas están en tránsito, de manera temporal o como destino final, y enfocar sus esfuerzos en garantizar su dignidad humana. Alternativamente, puede establecerse procesos de flexibilización de requisitos para el acceso a documentación migratoria e incluso pensar en procesos de amnistía migratoria.

4. Solicitamos a cada Estado que adopte medidas para una rápida y efectiva identificación de las personas que se encuentren en la necesidad de protección internacional tal y como lo han planteado la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Esta medida puede llevarse a cabo en este contexto a través de la implementación de reconocimientos colectivos de la condición de refugiados/as.
5. Las medidas de regularización migratoria, como la identificación de la necesidad de protección internacional, son pasos fundamentales para que se puedan abrir espacios para la integración local de las poblaciones.
6. La región cuenta con una amplia tradición y marcos jurídicos para la movilidad humana. Los Estados deben asegurar la no regresión de los estándares establecidos en los marcos jurídicos internacionales y regionales en esta materia. Deben además responder a la implementación de las recomendaciones y opiniones consultivas de los órganos y mecanismos especializados del Sistema Interamericano de Derechos Humanos y de las Naciones Unidas. Por ello, reiteramos nuestro llamado a los Estados para que tomen medidas proactivas en la defensa de los derechos de las personas y rechazamos cualquier forma de abordar este tema desde un enfoque securitista. En consecuencia, conminamos a los Estados a no tomar medidas violatorias a los derechos como el cierre de fronteras, las deportaciones y expulsiones colectivas y otras formas de criminalización de la movilidad humana.
7. Esta crisis ha activado a un gran número de organizaciones sociales, humanitarias y de derechos humanos, cuyos miembros y voluntarios están haciendo frente a las necesidades de los venezolanos forzados a migrar. Los Estados deben reconocer y apoyar el trabajo de estas organizaciones, facilitando espacios de coordinación con las entidades oficiales para asegurar una respuesta eficaz a la situación.
8. Hacemos un especial llamado a los Estados para que tomen medidas para proteger a las personas defensoras de los derechos de los migrantes y refugiados contra cualquier amenazas y represalias derivadas del desarrollo de su labor.
9. Conminamos a los Estados a que se cumpla el ejercicio integral de derechos por parte de la población venezolana y que de esta manera se garantice mecanismo para el acceso a derechos y servicios básicos. En particular solicitamos tener en mayor consideración las necesidades diferenciadas de niños, niñas, adolescentes, mujeres (particularmente de las que se encuentran en estado de gestación), personas afectadas por enfermedades y con requerimientos especiales de salud, población GLBTII, indígenas, adultos mayores, personas con discapacidad, entre otros.
10. Convocamos a la sociedad civil a tener una mirada de empatía y solidaridad con estas poblaciones desplazadas, evitar cualquier acto de discriminación, xenofobia y violencia. Debemos recordar que en algún momento de su historia los países de la región han sido expulsores de su población. Por muchas décadas Venezuela fue un país receptor de muchas de estas personas. Como en su momento se demandaron medidas humanitarias para garantizar sus derechos, en estos momentos debemos ver en cada ciudadano/a

venezolano/a obligado a migrar una oportunidad para retribuir la ayuda brindada a nuestros compatriotas.

11. Hacemos un llamado los organismos de derechos humanos del Sistema Interamericano y de Naciones Unidas para que continúen monitoreando y condenando las violaciones a los derechos humanos que se presentan cada vez con mayor frecuencia por la magnitud del reto que enfrenta la región. Todo ello, con la finalidad de identificar y trabajar de manera conjunta en la causa del problema.

12. Finalmente, hacemos un llamado para concretar lo más pronto posible un foro hemisférico en donde todos los actores involucrados podamos contribuir a identificar y diseñar las mejores herramientas y mecanismo para lograr todos los objetivos aquí planteados. Ante ello, manifestamos nuestro total compromiso con los Estados y organismos internacionales para colaborar en la realización de tan importante evento.

#### **Contactos:**

Francisco Quintana, CEJIL, Washington, D.C.: [fquintana@cejil.org](mailto:fquintana@cejil.org)

Guillermo Rovayo, Misión Scalabriniana, Ecuador: [guillermo\\_rovayo@yahoo.com.ar](mailto:guillermo_rovayo@yahoo.com.ar)

Ligia Bolívar, Centro de Derechos Humanos de la UCAB, Venezuela: [1liqiabolivar@gmail.com](mailto:1liqiabolivar@gmail.com)

César Ruiz, Encuentros Servicio Jesuita de la Solidaridad, Perú: [refugiados1@encuentros-sjs.org](mailto:refugiados1@encuentros-sjs.org)

#### **Organizaciones firmantes del Grupo de Trabajo sobre Movilidad Humana Venezolana**

##### **Regional**

Amnistía Internacional

Asylum Access

Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL)

International Institute on Race, Equality and Human Rights

Mercy Corps

Oxfam, Regional

Red Jesuita con Migrantes en Latinoamérica y el Caribe (RJM\_LAC)

Servicio Jesuita a Refugiados de Latinoamérica y el Caribe (JRS LAC)

Washington Office on Latin America (WOLA)

##### **Argentina**

Comisión Argentina para Refugiados y Migrantes (CAREF)

##### **Brasil**

Caritas Arquidiocesana de São Paulo

Conectas Direitos Humanos

Instituto Migrações e Direitos Humanos (IMDH)

Missão Paz

Serviço Jesuíta a Migrantes e Refugiados Brasil (SJMR Brasil)

##### **Chile**

Clínica Jurídica de Migrantes y Refugiados de la Universidad Diego Portales

##### **Colombia**

Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES)

##### **Costa Rica**

Asociación de Consultores y Asesores Internacionales (ACAI)

##### **Ecuador**

Misión Scalabriniana

##### **Estados Unidos**

Visión Democrática, Diáspora Venezolana (EEUU)

##### **México**

Sin Fronteras IAP

##### **Perú**

Coordinadora Nacional de Derechos Humanos

Encuentros Servicio Jesuita de la Solidaridad

##### **República Dominicana**

Centro de Reflexión y Acción Social Padre Juan Montalvo SJ

Centro para la Observación Migratoria y Desarrollo Social en el Caribe (OBMICA)

##### **Venezuela**

Acción Solidaria

Asociación Civil Movimiento Vinotinto

Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello

Centro de Justicia y Paz - CEPAZ

Conferencia Episcopal Venezolana

Pastoral Social Cáritas de Venezuela

Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (PROVEA)

Vicaría de Derechos Humanos de Caracas

## Adhesiones de organizaciones al pronunciamiento

A. C. Consorcio, Desarrollo y Justicia, Venezuela  
A.C. María Estrella de la Mañana, Venezuela  
Acceso a la Justicia, Venezuela  
ACCSI Acción Ciudadana Contra el SIDA, Venezuela  
ACDemocracia - , Ecuador  
Alianza Américas, Regional  
Asamblea de las Diásporas/PERUALLIANCE/CDP, México  
Asociación Civil Fuerza, Unión, Justicia, Solidaridad y Paz (FUNPAZ AC), Venezuela  
Asociación Civil Venezuela en Ecuador AC , Ecuador  
Asociación de Pensionados y Jubilados de Venezuela en Uruguay (APEJUVENUR), Uruguay  
Asociación Latinoamericana de Educación y Comunicación Popular - ALER, Regional (19 países de ALC)  
Asociación Latinoamericana para el Desarrollo Alternativo, ALDEA, Ecuador  
Asociación Pro Derechos Humanos- APRODEH, Perú  
Asylum Access México (AAMX) A.C., México  
C.C.S. - Consultores con Compromiso Social, Ecuador  
Cabildo Migrante, Ecuador  
CEDEAL, Ecuador  
CEDESO, República Dominicana  
Centro de Acción y Defensa por los Derechos Humanos, Venezuela  
Centro de Derechos Humanos de la PUCE, Ecuador  
Centro de Derechos Humanos de la Universidad Metropolitana, Venezuela  
Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova, México  
Centro de Documentación en Derechos Humanos "Segundo Montes Mozo S.J." (CSMM), Ecuador  
Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), Argentina  
Centro Internacional para los derechos humanos de migrantes y refugiados. (CIDEHUM), Regional, Sede en Costa Rica  
CIVILIS Derechos Humanos, Venezuela  
Coalición Nacional de Mujeres del Ecuador, Ecuador  
CODEVIDA, Coalición de organizaciones por los derechos a la salud y la vida, Venezuela  
Colectiva Tejedora Calceta, Ecuador \_ Manabi  
Colectivo Atopia, Ecuador  
Colectivo C.C.S. Consultores con Compromiso Social. Susan Engel, Carlos Leon, Paola C.C.S., Ecuador  
Colectivo DDHH Kintyñan, Ecuador  
Colectivo MUJERES CONTANDO de Derechos y Comunicación, Ecuador y Colombia  
Comisión de Derechos Humanos de El Salvador, El Salvador  
Comisión de Derechos Humanos de la Federación del Colegio de Abogados de Venezuela Capítulo Lara, Venezuela  
Comisión Ecuémica de Derechos Humanos (CEDHU), Ecuador  
Comisión Nacional de Derechos Humanos de la Federación de Colegios de Abogados de Venezuela-Mérida, Venezuela  
Comisión para los Derechos Humanos del Estado Zulia (Codhez), Venezuela  
Comisión para los Derechos Humanos y la Ciudadanía CODEHCIU, Venezuela  
Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos, Ecuador  
Comité Pro defensa de los derechos Humanos Familiares y Víctimas del Estado Falcón, Venezuela  
Comuna Demos-kracia, Ecuador  
Congregación de Hermanas Misioneras de San Carlos Borromeo Scalabrinianas  
Consejo Cantonal para la Protección Integral de Derechos del cantón Pedro Moncayo , Ecuador  
Convite AC, Venezuela  
Coordinadora de la Comisión de Derechos Humanos de la Federación de Colegios de Abogados del Estado Táchira, Venezuela  
Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales (CRIES), Regional  
Corporación Colectiva de Abogados José Alvear Restrepo, CCAJAR, Colombia  
Corporación Sisma Mujer, Colombia  
Cristina Yépez / Estudiante PhD Universidad de McGill, Ecuador  
Derechos Humanos UPEL, Venezuela  
Diáspora Venezolana en República Dominicana, República Dominicana- Santo Domingo  
Dickson Segovia defensor de DD—HH, VENEZUELA  
Ecuador Today, Ecuador  
El Churo, Ecuador  
Epikeia, Observatorio Universitario de derechos Humanos, Venezuela  
Espacio Público, Venezuela  
EXCUBITUS derechos humanos en educación, VENEZUELA  
Federación Nacional de Sociedades de Padres y Representantes -FENASOPADRES-, Venezuela  
Foro Salud Pública Ecuador, Ecuador  
Fraternidad Laical Dominicana de Barquisimeto "Santo Domingo De Guzmán", Barquisimeto, Lara, Venezuela  
Fuerza Liberal, Venezuela  
Fundación Aguaclara, Venezuela  
Fundación Causana, Ecuador  
Fundación Desafío, Ecuador  
Fundación Ecuatoriana Equidad, Ecuador  
Fundación Lourdel desarrollo integral de la familia, Ecuador Quito  
Fundación Pakta , Ecuador  
Fundación pro defensa del derecho a la educación y la niñez FUNDAPDEN , Venezuela  
Fundamedioa, Ecuador/Regional  
Fundamujer, Venezuela  
FunDanna, Venezuela Carabobo  
Grupo de Mujeres de San Cristóbal Las Casas, AC, México

Grupo de Trabajo LGBTI Ecuador, Ecuador  
 Grupo Rescate Escolar, Ecuador  
 Humano Derecho Radio Estación, Venezuela  
 Junta Cívica de Guayaquil, Ecuador  
 Juventud Unida en Acción, Venezuela, América Latina y el Caribe  
 La Barra Espaciadora, Ecuador  
 Madres y Padres Por Los Niños En Venezuela (Mapani Vzla) , Venezuela  
 Mesa Local de Víctimas de San Lorenzo, Ecuador  
 MMFAM ( Movimiento Migrantes y Familiares), Ecuador  
 Monitor Social A.C. , Venezuela-Nueva Esparta  
 Movimiento Autónomo de Mujeres, Nicaragua  
 Movimiento Juvenil Scalabriniano Ecuador, Ecuador  
 Movimiento MAHATMA GANDHI. Patricia Echeverría Andrade Vocera, Ecuador  
 Movimiento Nacional de Mujeres Luna Creciente, Ecuador  
 Movimiento socio cultural para los trabajadores haitianos, República Dominicana  
 MSACV, Colombia  
 Núcleo de Estudos e Pesquisas sobre Deslocados Ambientais (NEPDA), Brasil  
 Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes, Venezuela  
 Observatorio de Derechos y Justicia ODJ, Ecuador  
 Observatorio Ecuatoriano de Derechos Humanos, Colectivos y Minorías , Ecuador  
 Observatorio Migraciones universidad Externado de Colombia, Colombia  
 Observatorio Penal Mérida, Mérida Venezuela  
 Observatorio Venezolano de Conflictividad Social (OVCS), Venezuela  
 Observatorio Venezolano de los Derechos Humanos de las Mujeres, Venezuela  
 Oficina Jurídica para la Mujer, Bolivia  
 Observatorio Penal Mérida OPEM-DDHH Mérida Venezuela, Venezuela  
 Observatorio Venezolano de Prisiones (OVP), Venezuela

Pastoral Universitária , Roraima BRASIL  
 Paz y Esperanza, Ecuador  
 Paz y Esperanza, Perú  
 Peace and Hope International, Regional  
 Programa de Asistencia Legal a Población con Necesidad de Protección Internacional, Colombia  
 Promoción Educación Defensa en DDHH - PROMEDEHUM, Venezuela  
 Red CLAMOR y del Departamento de Justicia y Solidaridad del CELAM  
 Red de Activistas Ciudadanos por los Derechos Humanos (REDAC), Venezuela  
 Red Latinoamericana y Caribeña por los derechos de niñas niños y adolescentes (@REDLAMYC), Regional  
 Red Nacional de Juventudes RNJ Nicaragua., Nicaragua  
 Redes Ayuda A.C., Venezuela  
 REDIM Red por los Derechos de la Infancia en México, México  
 RedOrgBaruta, Venezuela  
 RESAMA - Red Sudamericana para las Migraciones Ambientales, Regional  
 Robert F. Kennedy Human Rights, Regional  
 Rosario Utreras, Ecuador  
 Seguridad en Democracia (SEDEM), Guatemala  
 Servicio Jesuita a Refugiados Ecuador  
 Sinergia, Red Venezolana de Organizaciones de Sociedad Civil, Venezuela  
 Sociedad Hominis Iura (SOHI), Venezuela  
 Somos Abogados, Venezuela  
 Surkuna, Ecuador  
 Tearfund , América Latina y Caribe  
 Transparencia Venezuela, Venezuela  
 Una Ventana a la Libertad , Venezuela  
 Uno de siete migrando AC, México  
 Venezuela Diversa A.C  
[Wambra.ec](http://Wambra.ec), Ecuador  
 Women´s Link Worldwide, Regiona

## Adhesiones de individuos al pronunciamiento

Adriana Sigcha, Ecuador  
 Alejandra Olivares Hidalgo. Defensora de Derechos Humanos, Venezuela  
 Alexis Ponce, Defensor de DDHH, Ecuador  
 Coordinadora de la Comisión de Derechos Humanos de la Federación de Colegios de Abogados de Venezuela del estado Táchira, Venezuela  
 Daniela Salazar. Co-Directora Clínica Jurídica Universidad San Francisco de Quito., Ecuador  
 Daniella Hernández/ periodista, Venezuela  
 Edmirya González , Ecuador  
 Francisca Vigaud-Walsh, Experta en Asuntos Humanitarios, E.E. U.U.

Giovanna Tipan Barrera , Ecuador  
 Harold Burbano Villarreal, defensor de Derechos Humanos y docente universitario, Ecuador  
 Ignacio Odriozola - Abogado/Académico en Derecho de Migrantes y Refugiados , Argentina  
 Isabel Proaño, Quito – Ecuador  
 Javier Chilinguina, Ecuador  
 Jenny Sánchez, Ecuador  
 José Luis Guerra M./abogado defensor de derechos humanos, Quito-Ecuador  
 José Luis Manzo, Defensor de derechos humanos de migrantes, México

Liliana Rodríguez Montero, OP., Presidente de la Fraternidad Laical Dominicana de Barquisimeto "Santo Domingo De Guzmán", Venezuela  
Liz Mercado, Ecuador  
Lorena Liendo Rey, Proyectos-Sinergia , Venezuela  
Luis Eduardo García Saavedra, Perú  
Mac González, ex- Rector de la Universidad Nacional de Loja, Ecuador  
Manuel Martínez Coordinador del Pacto por la Niñez y Adolescencia, Ecuador  
Marcelo Larrea, Pan humanismo activo, Ecuador  
María Arboleda Comisión Nacional Anticorrupción Ecuador, Ecuador  
María Corina Muskus Toro, abogada especialista en derechos humanos, México  
María Fernanda Mujica Ricardo, Venezuela  
Mayerling Vera Merlo, Venezuela Nueva Esparta  
Mayra Graciela Vásquez Baque, Quito - Ecuador  
Mila Ivanovic, politóloga , Francia  
Mónica Vera Puebla, defensora de Derechos Humanos, especialista en movilidad humana, Ecuador  
Mónica Vera Puebla, Ecuador

Moreno, Ralf Oetzel , Ecuador  
Natasha Montero Granda, defensora de derechos humanos, Ecuador  
Óscar Murillo, Director Escuela de Periodismo de la Ucab Guayana, Ciudad Guayana, Venezuela  
Paola Moreno - defensora de derechos humanos, Ecuador  
Paola Santacruz O. Médica Salubrista, Ecuador  
Patricio Benalcazar Alarcón / Defensor de Derechos Humanos, Ecuador  
Pedro Quijada, Estado Unidos  
Prof. Moirah Alexandra Sánchez Sanz, Uruguay  
Rigoberto Lobo, Director General Promoción Educación Defensa en DDHH - PROMEDEHUM, Venezuela  
Rocío Rosero Garcés, Ecuador  
Sandra Flores, Diputada Asamblea Nacional de Venezuela, Venezuela  
Sarita Montiel Ramírez, Venezuela  
Shirley Llain - Docente Investigadora, Directora Clínica de Migrantes de la Universidad del Norte, Colombia  
Verónica Redrobán Herrera, Ecuador  
Virginia Gome de la Torre, Quito Ecuador  
Yaymara Giménez, México